



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

Salta, 29 SEP 2016

RES. DECECO N° 843 - 16

Expte. 7248/15

**VISTO:**

La Res. DECECO N° 209/16, por medio de la cual se dispone llamar a concurso abierto de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo Categoría 7 - AUXILIAR DE MANTENIMIENTO, PRODUCCIÓN Y SERVICIOS GENERALES, Agrupamiento del mismo nombre, de la Planta de Personal de Apoyo Universitario de esta Facultad; y,

**CONSIDERANDO:**

El Art. 2° de la Res. DECECO N° 751/16, por medio del cual se expresa textualmente:

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el dictamen y su ampliación, que obran a fs. 238/243 y 309, respectivamente, emitidos por unanimidad por el Jurado que entendió en el presente concurso público de antecedentes y prueba de oposición para la cobertura de un (1) cargo Categoría 7 - AUXILIAR DE MANTENIMIENTO, PRODUCCIÓN Y SERVICIOS GENERALES, Agrupamiento del mismo nombre, perteneciente a la planta de Personal de Apoyo Universitario de esta Unidad Académica.

Que, habiéndose vencido el plazo establecido por la reglamentación vigente, no se ha recibido impugnaciones ni observaciones a lo dispuesto por el instrumento citado en el párrafo precedente., según lo informado a fs. 318 de autos por la Dirección de Mesa de Entradas de esta Facultad.

El informe del Departamento Personal y la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas que obra a fs. 319 de las presentes actuaciones.

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- **Designar** al Sr. **JUAN ALBERTO GALLEGOS**, D.N.I. N° 36.229.123, en el cargo de AUXILIAR DE MANTENIMIENTO, PRODUCCIÓN Y SERVICIOS GENERALES, Categoría 7, Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales de la Planta de Personal de Apoyo Universitario de esta Facultad, a partir de la fecha de efectiva toma de posesión de sus funciones.

ARTÍCULO 2°.- **Disponer** que en el plazo de cuarenta y ocho (48) horas de recibida la presente, el agente designado deberá presentarse en la Dirección General de Personal a fin de tomar conocimiento de la documentación que debe presentar para la apertura del legajo personal o actualización del mismo (es deber del agente actualizar el legajo personal, cuando se produzcan cambios en la situación de revista).

ARTÍCULO 3°.- **Establecer** que el personal designado deberá comunicar a la dependencia la toma de posesión de funciones en el cargo, con 24 hs. de anticipación, a fin de posibilitar dar cumplimiento a lo establecido por el Art. 3° de la Resolución General 2016/06 – AFIP.

...///



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

///...

RES. DECECO N° 843.16

Expte. 7248/15

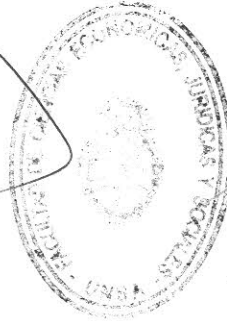
**ARTÍCULO 4°.- Aclarar** que si el agente nombrado no presenta la actualización de la Declaración Jurada de Cargos e Incompatibilidad correspondiente, le serán retenidos sus haberes hasta el efectivo cumplimiento de dicha obligación, en un todo de acuerdo con lo establecido en la Resolución CS N° 342/10.

**ARTICULO 5°.- Recordar** que se encuentra en plena vigencia la Res. 420/99 - CS – Régimen de Incompatibilidad, de aplicación a todo el personal que cumpla funciones en esta Universidad.

**ARTICULO 6°.- Imputar** el gasto que demande la presente designación a la partida individual vacante de la Planta de Personal de esta Unidad Académica (Ex Luis Roberto Castillo).

**ARTICULO 7°.- Hágase saber** al interesado, a la Dirección General Administrativa Económica, al Sr. Mayordomo de esta Facultad, a la Obra Social y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

**Cr. Diego Sibello**  
Secretario As. Institucional y Administrativo  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa



**Cr. Hugo Ignacio Llimos**  
VICE DECANO  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa